

Salta, 7 de Septiembre de 2011

Res. CD -ECO Nº 254/11

Expte. Nº 6415/11

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo Nº 10 - 11 de fecha 06/09/11, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Punto 1.h) se incluye la Res. N° 535/11 Ad-Referéndum del Consejo Directivo emitida en su oportunidad, la cual en su parte resolutiva expresa:

Artículo 1º: Resuelve: Tener por designado al Abog. Héctor Reinaldo YARADE, D.N.I. Nº 8.163.853, en el cargo de Profesor Adjunto Interino con dedicación simple para desempeñarse como docente responsable del dictado de la asignatura DERECHO I de la carrera de CONTADOR PÚBLICO NACIONAL, de la Sede de la Ciudad de Tartagal de esta Universidad, desde el día 15 de Agosto de 2011 hasta el día 31 de Agosto de 2012 o hasta que se cubra por concurso el cargo respectivo o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Articulo 2°: Resuelve: Solicitar al Consejo Superior exceptúe al Abog. Héctor Reinaldo YARADE del Art. N° 6, inc. e) de la Res. CS N° 420/99 – Régimen de Incompatibilidad – de esta Universidad.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 10 - 11 de fecha 06/09/11.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar la Resolución N° 535/11 en todos sus términos.

Artículo 2º.- Comuníquese, registrese y archívese.

Secretaria As. Académicos y de la

Aig.

Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ